



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Resolución de Comisión Organizadora N° 077-2017-UNDC

San Vicente de Cañete, 09 de junio de 2017.

VISTOS: La documentación para la contratación de Jefes de Práctica para el semestre académico 2017-I, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 018-2017-UNDC, de fecha 24 de febrero de 2017, se aprobó la nueva convocatoria para el concurso público para la contratación de docentes 2017-I de la Universidad Nacional de Cañete, donde se convocó cincuenta y cuatro (54) plazas para docentes universitarios, cuatro (04) jefes de práctica, y tres (03) docente de talleres.

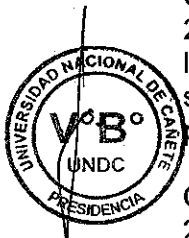
Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 057-2017-UNDC, de fecha 25 de abril de 2017, se aprobó los resultados finales del Concurso Docente 2017-I de la Universidad Nacional de Cañete, para el semestre académico 2017; cubriéndose solamente trece (13) plazas de las cincuenta y cuatro (54) ofertadas; tres (03) jefes de practica; y tres (03) docentes de talleres.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 066-2017-UNDC, de fecha 22 de mayo de 2017, se declaró desierta las tres plazas de jefe de práctica del laboratorio de Biología signado con el N° de orden 1; laboratorio de física y química signado con el N° de orden 2; y del laboratorio de computo con el N° de orden 3.

Que, mediante Oficio N° 024-2017/UNDC/DEIS/AAPP de fecha 23.05.17, el Director de la Escuela de Ingeniería: Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, propone la contratación de dos Jefes de Práctica para los laboratorios de cómputo, asimismo, mediante Oficio N° 133-2017-UNDC/CO/P/VPAC de fecha 31.05.17, la Vicepresidencia Académica, solicita la contratación de Jefe de Práctica para el laboratorio de física y química.

Que, mediante Informe N° 0458-2017-DGPPDI/UNDC de fecha 01.06.17, la Dirección General de Planificación Presupuesto y Desarrollo Institucional, remite la Disponibilidad presupuestal para la contratación de jefes de práctica para los laboratorios de la Universidad Nacional de Cañete, correspondiente al semestre académico 2017 - I.

Que, estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes; y lo acordado por la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 08.06.17;



Resolución de Comisión Organizadora N° 077-2017-UNDC

San Vicente de Cañete, 09 de junio de 2017

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRATAR en vías de regularización y por necesidad de servicio, a los siguientes profesionales:

DOCENTE PARA LABORATORIO DE FÍSICA Y QUÍMICA:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	CATEGORÍA	PERIODO DE CONTRATACIÓN
01	Miriam Vilca Arana	Invitado	Jefe de Práctica	Del 01 de Junio al 28 de Agosto de 2017

DOCENTES PARA LABORATORIO DE CÓMPUTO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	CATEGORÍA	PERIODO DE CONTRATACIÓN
01	Pedro Víctor Huamán Ojeda	Invitado	Jefe de Práctica	Del 22 de mayo al 28 de Agosto de 2017
02	Jorge Luis Florián Arias	Invitado	Jefe de Práctica	Del 22 de mayo al 28 de Agosto de 2017

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Cañete, adoptar las acciones conducentes al cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete



ABG. ABAD OSNAYO VILLALTA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete

Presidencia
Vicapresidencias (2)
Carreras Profesionales (15)
Dirección de Estudios Generales
Dirección General de Administración
Oficina de Gestión del Talento Humano
Unidad de Registro Académico y Estadística
Oficina de Imagen Institucional y Comunicación
Interesados (13)
Archivo
ADIV/Sec. Gra